



“2012 - 30º Aniversario de la Gesta de Malvinas. Por la defensa de la Soberanía Nacional y en homenaje a los caídos”.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :



ORDENANZA

11317

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 2.416,32.- (PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS), a favor de la Sra. Juana Carmen Sganga, L.C. Nº 5.774.270, en concepto de 16 días corridos de Licencia no Gozada/07, perteneciente al ex agente Enrique Francisco Alvarez, Legajo Nº 13952/8 (fallecido), con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0

1.6 Benef. y Comp./07 \$ 2.416,32

TOTAL: \$ 2.416,32 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sind. Cta Af. \$ 36,24 \$ 36,24

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1º, debitando la cuenta 3.1.2.1. "Resultado Ejercicios Anteriores", y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1. "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 2.416,32.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 2 de Noviembre de 2012.-

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing. HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 2222
EN FECHA 20 NOV 2012

REPROBADA Bajo el N° 11817

Maria-Ester Antinucci
MARIA-ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA DEL DE SU ORIGINAL

Maria-Ester Antinucci
MARIA-ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

